

# DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO III

I D.P.

LXIII LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 32

Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 16 de Enero de 2013, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

## S U M A R I O:

1.- APERTURA SESIÓN. 2.- LISTA ASISTENCIA. 3.- ORDEN DEL DÍA. 4.- ACTA SESIÓN ANTERIOR. 5.- CORRESPONDENCIA. 6.- CARTERA.- TURNOS: SALUD.- PAN, REFORMAR ARTÍCULOS 8 DE LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN Y 66 DE LEY ESTATAL DE SALUD. DIPUTACIÓN PERMANENTE.- MENDOZA RUÍZ, LICENCIA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO. 6.1.- SOLICITUD DE LICENCIA AL DIPUTADO FERNANDO MENDOZA RUÍZ, PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (1186/2013). 7.- INICIATIVAS.- DIP. FLORES GONZÁLEZ, EJECUTIVO ESTATAL, SE IMPLEMENTEN MEDIDAS Y ACCIONES PARA ERRADICAR LA VENTA CLANDESTINA DE ALCOHOL Y EL CONSUMO CONSCIENTE. 7.1.- DIP. HERNÁNDEZ IBARRA, SECRETARÍA EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, SE LLEVE A CABO LA REGLAMENTACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 41, PÁRRAFO TERCERO DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN. 7.2.- DIP. ORTIZ ORPINEL, REFORMAR ARTÍCULO 45 DE LEY DE TRANSPORTE Y SUS VÍAS DE COMUNICACIÓN. 7.3.- DIP. FRANCO RUIZ, EJECUTIVO FEDERAL, INSTRUYA A SECRETARÍAS DE DESARROLLO SOCIAL Y DE AQUELLAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, REALICEN TRÁMITES LEGALES PARA QUE LA TOTALIDAD DEL INMUEBLE CONOCIDO COMO HIPÓDROMO Y GALGÓDROMO DE CIUDAD JUÁREZ, PUEDA PASAR AL PATRIMONIO DEL ESTADO. 7.4.- DIP. FLORES VIRAMONTES, AUDITORÍA SUPERIOR INCLUYA LAS AUDITORÍAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS FIDEICOMISOS PRONAF EL NERVIÓN, DE OBRA PARTICIPATIVA MUNICIPAL, PASO DEL NORTE Y EL FONDO MIXTO CONACYT-MUNICIPIO DE CIUDAD JUÁREZ, COMO PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PARAMUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ. 8.- ASUNTOS GENERALES.- (NO HUBO). 9.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

**Presidencia de la C. Dip. Liz Aguilera García. [P.R.I.]**

1.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** [Hace sonar la campana].

[Inicia la Sesión a las 11:19 Hrs.]

Muy buenos días.

He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo de la Constitución Política del Estado a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

2.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Con el objeto de verificar la existencia del cuórum solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, se sirva pasar Lista de Asistencia.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Liz Aguilera García.

- **La C. Dip. Aguilera García.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

- **El C. Dip. Salcido Lozoya.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputada Patricia Flores González.

Presente.

¿Diputada María de los Ángeles Bailón Peinado?

- **La C. Dip. Bailón Peinado.- P.A.N.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Diputado Benjamín García Ruiz.

- **El C. Dip. García Ruiz.- P.R.I.:** Presente.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** ¿Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez, y Diputada Inés Aurora Martínez Bernal?

Le informo, señora Presidenta, que nos encontramos cinco de los integrantes de la mesa directiva.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias.

Existiendo el cuórum [5], se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que de ella se tomen tendrán plena validez legal.

[Se incorporan durante el transcurso de la Sesión los Diputados Pacheco Sánchez, Boone Salmón, Hernández Ibarra, Ortiz Orpinel, Franco Ruiz y Domínguez Domínguez, este último en su calidad de sustituto de la mesa directiva].

3.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, me voy a permitir poner a consideración de la Asamblea el Orden del Día.

**Orden del Día de la  
Primera Diputación Permanente dentro del  
Tercer Año de Ejercicio Constitucional  
de la Sexagésima Tercera Legislatura.**

I.- Aprobación, en su casa [caso], del Acta de la Sesión Celebrada el Nueve de Enero del Presente Año.

II.- Lectura de la Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a) Turno a Comisiones:

Inciso a... inciso a, turno a comisiones.

b) Resolución, en su caso, de la Solicitud de Licencia Presentada por el Diputado Fernando Mendoza Ruíz

IV.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo a Cargo del Diputado René

Franco Ruiz, Integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De la Diputada Patricia Flores González, en Representación de las Comisiones Unidas de Equidad, Género y Familia y de Pueblos y Comunidades Indígenas.

V.- Asuntos Generales.

Si es de aprobarse favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba el Orden del Día.

4.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, verifique si existe objeción alguna en cuanto al contenido del Acta de la Sesión, celebrada el nueve de enero del presente año la cual, con toda oportunidad, fue distribuida a los señores Legisladores.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

Pregunto a las señoras y señores Diputados, si existe alguna objeción en cuanto al contenido del Acta de la Sesión celebrada el día nueve del presente mes y año.

[No se manifiesta objeción alguna por parte de los Legisladores].

Diputada Presidenta, le informo que no se ha manifestado objeción alguna en cuanto al contenido del Acta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Siendo así, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando la mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba.

[ACTA NÚMERO CUATRO.-

De la Tercera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, celebrada en su primer período de receso, dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, el noveno día del mes de enero del año dos mil trece, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputada Liz Aguilera García. Secretaria: Diputada Patricia Flores González.

Siendo las once horas con veinticinco minutos del día de la fecha, se dio inicio a la Sesión. En observancia a las instrucciones giradas por la Presidenta, la Diputada Patricia Flores González, en su carácter de Secretaria, pasó lista de asistencia; al verificarse la presencia de la mayoría de los integrantes de la Diputación Permanente, se declaró la existencia del quórum y que todos los acuerdos tomados estarían dotados de plena validez legal. Se incorporaron a la Sesión los Legisladores Ricardo Alán Boone Salmón, Luis Adrián Pacheco Sánchez, Inés Aurora Martínez Bernal y Francisco Javier Salcido Lozoya, estos últimos integrantes de la Mesa Directiva.

En seguida, la Presidenta dio a conocer el Orden del Día bajo el cual habría de desarrollarse la Sesión, el cual, al ser sometido a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente, resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido, a solicitud de la Presidenta, la Diputada Secretaria de la Mesa Directiva, preguntó a los Legisladores si existía alguna objeción en cuanto al contenido del Acta Número Tres, correspondiente a la Segunda Sesión Ordinaria, verificada el cuarto día del mes de enero del año que corre, misma que al someterse a consideración resultó aprobada por unanimidad.

Posteriormente, la Diputada Secretaria, verificó que los Legisladores contaran con el listado de Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado. Acto seguido, la Presidenta declaró quedar enterados; así mismo, instruyó a la Secretaría para que se le diese el trámite correspondiente.

En seguida y atendiendo la solicitud de la Presidenta, la Diputada Secretaria, confirmó que los Legisladores contaran con el listado de los Asuntos en Cartera, en el cual se contemplan las propuestas de turnos a las Comisiones Legislativas correspondientes, en atención a lo determinado en

la fracción décima del artículo ochenta y dos de la Constitución Política del Estado. Al someterse a consideración de los integrantes de la Mesa Directiva, los turnos propuestos fueron aprobados en forma unánime.

Al dar seguimiento al Orden del Día aprobado, en el punto relativo a la presentación de iniciativas, se concedió el uso de la palabra a la Diputada Patricia Flores González, quien a nombre propio y de los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional dio lectura a Iniciativa de decreto para reformar la fracción novena del artículo octavo de la Ley Estatal de Educación y el artículo sesenta y seis de la Ley Estatal de Salud, ambos vigentes para el Estado de Chihuahua, con el propósito de establecer como uno de los fines de la educación y la salud el fomentar, en los adolescentes, conciencia sobre los riesgos y consecuencias que conlleva el ejercicio de la sexualidad a temprana edad y de los embarazos no planeados.

Acto continuo, la Presidenta declaró que la Iniciativa antes leída se remitiría a la Secretaría para su trámite correspondiente.

Al no registrarse participación alguna dentro de Asuntos Generales, y habiéndose desahogado todos los puntos del Orden del Día aprobado, siendo las once horas con cuarenta y tres minutos, se levantó la Sesión, citándose para el viernes once de enero del año dos mil trece, a las once horas, en el Recinto Oficial de este Honorable Congreso del Estado, con el propósito de desahogar los trabajos del Noveno Período Extraordinario de Sesiones dentro del tercer año de ejercicio constitucional. Así mismo, se citó para el día miércoles dieciséis del presente mes, a las once horas, en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la Sesión semanal de la Diputación Permanente.

Diputada Presidenta, Liz Aguilera García; Diputada Secretaria, Patricia Flores González].

5.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, verifique si todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

**- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Legisladoras y Legisladores, si alguno de ustedes no ha tenido conocimiento de la Correspondencia recibida favor

de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que todos los Legisladores han tenido conocimiento de la Correspondencia recibida por este Cuerpo Colegiado.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Siendo así, le solicito a la Diputada Secretaria se sirva otorgarle el trámite que corresponda.

**- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** ¡Con gusto, Diputada Presidenta!

[CORRESPONDENCIA:

16 DE ENERO DE 2013.

A) GOBIERNO FEDERAL:

1. OFICIO No. 60, QUE ENVÍA LA LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN CORDERO MARTÍNEZ, POR MEDIO DEL CUAL COMUNICA A ESTA SOBERANÍA, QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2012, LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DEL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN MATERIAS CIVIL Y DE TRABAJO DEL DECIMOSÉPTIMO CIRCUITO, DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, LA DESIGNARON MAGISTRADA PRESIDENTA DEL MISMO, A PARTIR DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

B) OTROS ESTADOS:

2. OFICIO No. HCE/SG/AT/006, QUE ENVÍAN LOS SECRETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, INFORMÁNDONOS DE LA APROBACIÓN DE UN ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL ESA LEGISLATURA APRUEBA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES, LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE EDUCACIÓN, ENVIADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN.

C) GOBIERNO DEL ESTADO:

3. OFICIO S/N, QUE ENVÍA EL C. GOBERNADOR

CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. CÉSAR HORACIO DUARTE JÁQUEZ, POR MEDIO DEL CUAL INFORMA A ESTA SOBERANÍA QUE SALDRÁ DE LOS LÍMITES DEL ESTADO EL DÍA 15 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 91 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

4. OFICIO No. PEU/DG/040/2013, QUE REMITE EL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA, DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, POR MEDIO DEL CUAL REMITE EN DISCO MAGNÉTICO, EL INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACTIVIDADES Y METAS ALCANZADAS POR LA POLICÍA ESTATAL ÚNICA DIVISIÓN PREVENTIVA, DEL MES DE DICIEMBRE, ASÍ COMO EL ANUAL, CORRESPONDIENTES AL 2012].

6.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** A continuación, le solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, pregunte a los Diputados y Diputadas si tienen conocimiento de los Asuntos en Cartera.

**- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, si a alguno de ustedes le falta el listado de los Asuntos en Cartera favor de expresarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna por parte de los Legisladores].

Le informo, Diputada Presidenta, que todas las Legisladoras y Legisladores cuentan con el documento correspondiente.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Si están de acuerdo con los turnos propuestos favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

**- Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba.

[CARTERA:

16 DE ENERO DE 2013.

1. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DECRETO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, POR MEDIO DE LA CUAL PROPONEN REFORMAR LOS ARTÍCULOS 8 DE LA LEY ESTATAL DE EDUCACIÓN Y 66 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, A FIN DE ESTABLECER COMO UNO DE LOS FINES DE LA EDUCACIÓN Y LA SALUD, EL FOMENTAR EN LOS ADOLESCENTES CONCIENCIA SOBRE LOS RIESGOS Y CONSECUENCIAS QUE CONLLEVA EL EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD A TEMPRANA EDAD Y DE LOS EMBARAZOS NO PLANEADOS.

SE PROPONE TURNAR A LA COMISIÓN DE SALUD.

2. COPIA DEL OFICIO S/N, QUE REMITE EL DIPUTADO A LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, FERNANDO MENDOZA RUÍZ, POR MEDIO DEL CUAL SE DA CUENTA DE LA SOLICITUD DE LICENCIA PARA SEPARARSE DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES COMO LEGISLADOR, POR LOS DÍAS 14 Y 15 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO INTERNO PARA LA ELECCIÓN DEL PRESIDENTE SUSTITUTO DEL COMITÉ MUNICIPAL DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

SE PROPONE TURNAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA SU TRÁMITE INMEDIATO].

6.1

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Como es de su conocimiento en el listado de Asuntos en Cartera, se da cuenta de la solicitud de licencia formulada por el Diputado Fernando Mendoza Ruíz para separarse de su encargo de Legislador por los días catorce y quince del presente mes y año, misma que solicito a la Diputada le dé lectura, de forma general, del contenido de la solicitud de licencia presentado por el Diputado Fernando Mendoza Ruíz.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Con su permiso, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Copia del oficio

sin número que remite el Diputado a la Sexagésima Tercera Legislatura.

A Chihuahua, Chih., once de enero del dos mil trece.

Diputada Liz Aguilera García.  
Presidenta de la Diputación Permanente.  
Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

El suscrito, en mi calidad de Diputado a esta Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en los artículos 64, fracción XIX; en relación con el 82 fracción IX; 195 y demás relativos de la Constitución Política del Estado, comparezco respetuosamente a solicitar a este cuerpo colegiado se me conceda licencia para separarme del ejercicio de mis funciones como Diputado por los días catorce y quince de enero del presente año.

Lo anterior, por virtud de que es mi intención participar en el proceso interno para la elección del Presidente sustituto del Comité Municipal de mi partido el Revolucionario Institucional del Municipio de Chihuahua, siendo uno de los requisitos previstos en la base V en su inciso F) de la convocatoria emitida.

La solicitud de licencia, en este caso, cargo que ostento de representante popular.

Sin otro particular, reitero a usted mi consideración.

Atentamente. Diputado Fernando Mendoza Ruíz.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Domínguez Domínguez y Pacheco Sánchez].

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

Hacemos constar la incorporación a esta Sesión del Diputado César Alejandro Domínguez Domínguez y del Diputado Luis Adrián Pacheco Sánchez.

Como ha quedado co... constancia, dicha solicitud de licencia fue recibida el pasado once de enero, lo cual imposibilitó su análisis y aprobación hasta el día de hoy.

En virtud de lo anterior y con fundamento en las atribuciones que le confieren a este Órgano Colegiado el artículo 64, fracción XIX; en relación con el 82, fracción IX de la Constitución Política del Estado, y demás relativos y aplicables se somete a consideración de los integrantes de la Diputación Permanente la solicitud de licencia antes referida.

Para lo cual solicito a la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, tome la votación e informe a esta Presidencia.

**- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las señoras y señores Diputados, los que estén por la afirmativa respecto del contenido de la solicitud presentada por el Diputado Fernando Mendoza Ruíz, favor de expresar su voto señalando la... seña... señalando... al levan... levantando la mano en señal de aprobación.

**- Los CC. Diputados.-**[Manifiestan su aprobación en forma unánime].

**- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** ¿Los que se abstengan?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

**- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** ¿Los que estén por la negativa?

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que se han manifestado cinco votos a favor.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se aprueba tanto en lo general como en lo particular.

Le solicito a la Secretaria prepare la minuta de

decreto correspondiente y la envíe a las instancias correspondientes.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Boone Salmón].

[Minuta de Decreto que fue publicada].

DECRETO [1186/2013 I D.P.]:

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERIODO DE SESIONES, DENTRO DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

D E C R E T A

ARTÍCULO ÚNICO.- Con fundamento en el artículo 64, fracción XIX, en relación con el 82, fracción IX de la Constitución Política del Estado, se concede licencia al DIPUTADO FERNANDO MENDOZA RUÍZ, para separarse del ejercicio de sus funciones como Legislador, por los días 14 y 15 de enero del presente año.

T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación, sin perjuicio de su posterior publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil trece.

PRESIDENTA, DIPUTADA LIZ AGUILERA GARCÍA, SECRETARIA, DIPUTADA PATRICIA FLORES GONZÁLEZ].

7.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Para continuar con el desahogo del siguiente punto del Orden del Día, les informo que comunicaron a esta Presidencia, con la debida oportunidad, su interés en la presentación de iniciativas la Diputada Patricia Flores González, el Diputado René Franco Ruiz. Si algún otro Diputado tiene interés en la presentación de iniciativas de decreto o puntos de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levante la lista

correspondiente e informe a la Presidencia.

**- La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la Presidencia pregunto a las Diputadas y Diputados, si desean presentar una iniciativa favor de manifestarlo de la manera acostumbrada.

[No se registra manifestación alguna de parte de los Legisladores].

Informo a la Presidencia que no han solicitado ser tomados en cuenta ningún Diputado.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Hacemos constar la incorporación a esta Sesión del Diputado Ricardo Alan Boone Salmón.

Gracias, Diputada Secretaria.

En tal virtud, se concede el uso de la palabra a la Diputada Patricia Flores González.

Adelante.

**- La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:** Gracias.

Con su permiso, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

**- La C. Dip. Flores González.- P.A.N.:**

Diputación Permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.

Los suscritos, Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado de Chihuahua, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; así como 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudimos a esta Honorable representación popular para someter a consideración la siguiente iniciativa con carácter de acuerdo con el fin de exhortar, de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría General de Gobierno, en coordinación con los municipios serranos, gire

las instrucciones necesarias con el fin de que se implementen medidas y acciones para erradicar la venta clandestina de alcohol y el consumo de manera conciente.

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La comercialización irregular, aunada a la venta excesiva de alcohol, está generando no sólo enfermedad, sino diversos problemas sociales. El uso difundido de bebidas alcohólicas está asociado a una serie de consecuencias sociales y de salud, incluyendo lesiones deportivas y de ocio, reducción de la productividad laboral, diversas formas de cáncer, enfermedad crónica hepática, enfermedad cardíaca, lesiones en el sistema nervioso central y periférico... periférico y dependencias del alcohol.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados Hernández Ibarra y Ortiz Orpinel].

Los problemas ocasionados por el alcohol pueden ir más allá del bebedor y producir efectos sobre quienes lo rodean en aspectos como violencia familiar, conflictos maritales, problemas económicos, abuso de menores, comportamiento violento, lesiones y fatalidades en automovilistas y peatones cuando se conduce en estado de ebriedad.

Para algunos de los jóvenes, el alcohol es la droga predilecta. De hecho, los adolescentes utilizan el alcohol con mayor frecuencia e intensidad que otros... todas las demás, por lo cual es el principal mercado para los vendedores de alcohol de manera clandestina.

Cada vez son más pequeños de edad los jóvenes que empiezan a consumir el alcohol. La adolescencia temprana es un momento de especial riesgo para comenzar a experimentar con el alcohol, aunque algunos padres y tutores pueden sentir alivio de que sus hijos adolescentes solamente beban. Es importante recordar que el alcohol es una poderosa droga psicoactiva. El alcohol no sólo afecta la mente y el cuerpo muchas veces de manera impredecible sino que, además, los

adolescentes carecen de las habilidades de criterio y resistencia para manejar el alcohol con prudencia, por lo cual no obtienen el alcohol en el horario permitido por lo que lo buscan, sin importar el costo, y como resultado se incrementan las ventas de forma ilegal de alcohol, este siendo el menor de los daños, considerando que por el consumo inmoderado de alcohol pueden tener un accidente de tránsito el cual puede causarles lesiones de consideración o incluso la muerte para ellos o terceros.

Es por eso que los Diputados, preocupados por este problema y vemos necesario que las autoridades, en uso de sus atribuciones legales, implementen estrategias para erradicar la venta clandestina de alcohol.

Por lo anteriormente expuesto y debidamente fundamentado en lo dispuesto por el artículo 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos someter a la consideración de esta Diputación Permanente el presente proyecto con carácter de

**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura exhorta, de manera atenta y respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría General de Gobierno y en coordinación con los municipios serranos gire las instrucciones necesarias con el fin de que en los municipios serranos se implementen medidas y acciones para erradicar la venta clandestina de alcohol y el consumo de manera conciente.

**SEGUNDO.-** Remítase copia del acuerdo así como de la iniciativa que da origen a las dependencias antes mencionadas para los efectos que haya lugar.

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea túrnese a la Secretaría correspondiente para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que deba publicarse.

Dado en la Sala Morelos del Palacio del Poder Legislativo, a los dieciséis días del mes de enero de dos mil trece.

Atentamente. Diputado Pablo González Gutiérrez, Diputada Inés Aurora secreta... [Martínez] Bernal, Diputada Patricia Flores González, Diputada Liz Aguilera García, Diputado Samuel Díaz Palma, Diputada Gloria Guadalupe Rodríguez González, Diputado Benjamín García Ruiz, Diputado Héctor Elías Barraza Chávez y el Diputado David Balderrama Quintana.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

7.1.

**- La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Continuando con el punto del Orden del Día relativo a la presentación de iniciativas manifestó su interés de presentar iniciativa, para lo cual hacemos constar su incorporación en la Sesión del Diputado Gerardo Hernández Ibarra y del Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel.

Manifiesta el Diputado Hernández Ibarra su interés de presentar iniciativa. Se le concede la palabra al Diputado Gerardo Hernández.

Adelante.

**- El C. Dip. Hernández Ibarra.- P.R.I.:**

Honorable Diputación Permanente.  
Presente.

Los suscritos, Diputados a la Sexagésima Tercera Legislatura e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en uso de las atribuciones que nos confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en su fracción I del artículo 68; así como por lo dispuesto por los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, acudimos ante esta Honorable Representación Popular a fin de presentar iniciativa



con carácter de acuerdo a efecto de hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte para que por conducto de la instancia correspondiente se lleve a cabo la reglamentación a que se refiere el artículo 41, párrafo tercero de la Ley Estatal de Educación en torno a la educación secundaria abierta, lo anterior en atención a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El artículo 3o. de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra, como derecho fundamental, que todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado-Federación, Estados, Distrito Federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria, niveles que conforman la educación básica obligatoria.

Nuestra Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua en su artículo 143 establece que todo habitante del Estado, en edad escolar, tiene derecho a recibir la educación preescolar, primaria, secundaria y media superior, las cuales tendrán el carácter de obligatorias y se impartirán gratuitamente en los planteles oficiales de acuerdo con la ley de la materia.

Por último nuestra Ley Estatal de Educación precisa en su artículo tercero: En el Estado de Chihuahua toda persona tiene derecho a recibir educación sin discriminación alguna, por motivos de raza, género, lengua, ideología, necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad, estado de gravidez o cualquiera otra condición personal, social o económica. Por lo tanto, las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo con sólo satisfacer los requisitos que establecen las disposiciones que de esta ley se deriven.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Franco Ruíz].

Los tres ordenamientos citados coinciden en el sentido de que la educación básica es preescolar, primaria y secundaria, incluso la Constitución local refiere al bachillerato también como parte de la

educación básica, pero es el caso que infinidad de jóvenes no pueden concluir sus estudios de primaria, secundaria o bachillerato.

Al respecto es importante precisar que la población no... tiene oportunidad de acceder a la educación, por diversas causas, fundamentalmente la edad, trabajar o un centro escolar alejado y, en ese sentido, en busca de que todos tengan esta oportunidad es que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos ha implementado programas tendientes a fortalecer los esfuerzos de alfabetización de adultos, desde luego, pero también para integrar a jóvenes y adultos a los programas de enseñanza abierta para abatir el rezago educativo, se han impulsado programas de alfabetización, así como la educación básica para jóvenes y adultos fuera de edad escolar a través de los sistemas escolarizados y no escolarizados.

Por su parte, las autoridades educativas del estado también se han preocupado por este problema; así que el Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos (ICHEA) abrió una nueva posibilidad de estudio para todas las personas jóvenes y adultos que no han concluido su secundaria, para ofrecer una oportunidad de estudiar este nivel educativo desde su propia casa, el trabajo, un cibercafé, o cualquier otro espacio que cuente con una computadora conectada al Internet y brinde acceso gratuito a esta herramienta en más de 80 plazas comunitarias, ubicadas a lo largo y ancho del Estado de Chihuahua. Cabe mencionar que dicho instituto atiende a personas desde los quince años.

Sin embargo, todos estos programas sobre todo los estatales, seguramente estarían muchos mejor regulados si hubiera, precisamente, un reglamento al respecto. El artículo 41 de la Ley Estatal de Educación en su párrafo tercero establece: La secundaria abierta se sujetará a lo dispuesto por la reglamentación correspondiente. Sin embargo, es el caso que muy a pesar que contamos con un Reglamento de la Ley Estatal de Educación, en él no se menciona absolutamente nada en torno a la

educación secundaria abierta.

Consideramos que es fundamental la regulación de la educación secundaria abierta, pues sin duda es una verdadera oportunidad para infinidad de personas que por diversas razones no tuvieron la oportunidad de hacerlo en el sistema tradicional o escolarizado, y si la educación es una prioridad para el estado debemos contar entonces con una regulación que ofrezca esta alternativa de manera permanente para así facilitar a los jóvenes y adultos de nuestro Estado el acceso a la educación, sin importar la edad de las personas.

Es pues, el propósito de esta iniciativa, solicitar a las autoridades de educación en el Estado se lleve a cabo dicha reglamentación derivada de lo dispuesto por el artículo 41 en aras, definitivamente, de abatir en lo posible el rezago educativo, entre más oportunidades de acceso a la educación se ofrezca a la población más posibilidades de alcanzar ese importante propósito de una alfabetización total y que todos cuenten con la educación básica a que se refiere la Constitución Federal y nue... nuestra Constitución local.

Cabe señalar que respecto al tema de la educación abierta, en el mes de enero del año pasado, es decir hace un año, fue presentada una iniciativa con carácter de decreto por el ciudadano Gobernador del Estado, el Licenciado César Horacio Duarte Jáquez, a efecto de expedir la Ley que Crea el Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua y en la exposición de motivos el titular del Ejecutivo del Estado manifestó lo siguiente:

Debido al crecimiento de la población en el país, existen personas que no tienen la oportunidad de acceder a la educación escolarizada, por motivos de trabajo y la necesidad que confrontan los ciudadanos mexicanos de capacitarse profesionalmente para responder a los requerimientos que plantea el desarrollo económico, social y cultural de la nación y que tales circunstancias han provocado un constante aumento de aspirantes que demandan su admisión

en instituciones públicas o privadas, que imparten educación abierta del nivel medio superior.

Es conveniente acrecentar las oportunidades educativas en dicho nivel, que se caracteriza por su doble finalidad de ser propedéutico y terminal, pues a quien lo concluye se le expide certificado de estudios como antecedente escolar de educación superior, y constancia que acredita la capacitación profesional adquirida, según sea el caso.

De la misma forma que el Ejecutivo Estatal expresa la necesidad de fortalecer la educación media superior mediante el sistema de educación abierta por las razones que expone, sin duda justificadas, nosotros creemos que es... en el nivel medio es también de vital importancia ofrecer esta oportunidad de educación abierta, pues hoy por hoy la secundaria es el nivel mínimo indispensable de preparación para alcanzar mejores oportunidades de trabajo y profesionalización, de ahí pues que ahora pongo a la consideración de esta Tribuna hacer esta solicitud a la Secretaría de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno del Estado, de que lleve a cabo la reglamentación a que se refiere el artículo 41, párrafo tercero de la Ley Estatal de Educación, por conducto del área respectiva.

Estamos seguros que esta regulación será de gran beneficio para la población que por alguna razón no le fue posible continuar con sus estudios bajo el esquema tradicional o escolarizado.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y los artículos 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; nos permitimos someter a la consideración de esta Asamblea el siguiente proyecto de

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua exhorta a la Secretaría de Educación Cultura y Deporte para que por conducto de

la instancia correspondiente se lleve a cabo la reglamentación a que se refiere el artículo 41, párrafo tercero de la Ley Estatal de Educación, en torno a la educación secundaria abierta.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para los efectos correspondientes.

Dado en la Sala Morelos de la Sede del Poder Legislativo, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil trece.

Atentamente. Sufragio Efectivo No Reección.  
Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Diputado Francisco Javier Salcido Lozoya.

Es cuanto, Diputada Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias.

7.2.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Ha manifestado también su interés de presentar iniciativa el Diputado Héctor Rafael Ortiz Orpinel, se le concede el uso de la palabra.

Haciendo constar la incorporación, a esta Sesión, del Diputado René Franco Ruiz.

- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:** Con su permiso, ciudadana Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Ortiz Orpinel.- P.A.N.:**

Honorable Diputación Permanente.  
Presente.

Las suscritas, Diputadas y Diputados de la Sexagésima Tercera Legislatura de Estado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64, fracción II; 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea iniciativa con carácter de decreto para adicionar la fracción XVII al artículo 45 de la Ley de

Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado de Chihuahua a efecto de que el transporte público urbano y semiurbano publicite de forma rotativa los datos y fotografías de personas desaparecidas o extraviadas acompañadas del número telefónico para denunciar. Al tenor de la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Ante cifras confusas y sin una metodología para tener un número aproximado que visualice la magnitud del problema de las personas extraviadas o ausentes, el día diecisiete de abril del año en curso, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas, cuyo propósito es organizar y concentrar la información en una base de datos electrónica sobre personas extraviadas o desaparecidas.

Así como de aquellas que se encuentren en establecimientos de atención, resguardo, detención o internación y aquellas que se desconozcan sus datos de filiación, identificación y domicilio, con el objeto de proporcionar apoyo en las investigaciones para su búsqueda, localización o ubicación de su familia y lugar de residencia.

Así pues, esta herramienta, representa un gran avance para apoyar a aquellas personas que por azares del destino han desaparecido, ya sea a consecuencia de desastres naturales o víctimas de la delincuencia, en virtud de que viene a crear una base de datos accesibles y confiables respecto al número exacto de éstas, donde las procuradurías o fiscalías de las Entidades Federativas vendrán a alimentar al Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas y Desaparecidas y, por ende, toda la información se compartirá en todo el país y se coordinarán estas acciones.

En este sentido... en este mismo sentido y con el ánimo de apoyar a las familias en esta búsqueda nos congratulamos que la Heroica Ciudad Juárez implementó una campaña con el apoyo de las tortillerías locales para envolver este alimento clave de la dieta mexicana con el papel en fotos y

nombres de jóvenes desaparecidas.

Si bien es cierto, que en Chihuahua, existe el protocolo Alba y el Banco de Datos Genéticos que contiene el Registro de Desaparecidos y sus Familiares, cierto es que nos falta mucho por hacer para revertir esta problemática que lacera a miles de personas y donde, desafortunadamente, nadie está exento de pasar por una situación de este tipo. Por ello, consideramos apremiante reforzar esfuerzos y en esa misma sinergia, la presente iniciativa versa en el sentido de modificar el artículo... el numeral 45 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado, para que las empresas del transporte público del Estado coadyuven en la búsqueda a través de publicitar al interior de sus unidades carteles de personas desaparecidas o extraviadas de forma rotativa que incluya el número de... respectivo para denunciar.

Cabe destacar que según la base de datos de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua, al cierre de mes de noviembre del año próximo pasado, se registraron 371 personas no localizadas.

Dicha acción legislativa traerá consigo impulsar y potencializar la participación ciudadana y redundará en actuar, de manera oportuna y eficaz, para rescatar a las personas o víctimas; así como aprehender a los posibles plagiaros. Por tal razón, los invitamos a que se sumen y conjuntamente aprobemos políticas públicas que persiguen terminar con el martirio de miles de familias.

Por lo anteriormente vertido y con fundamento por los artículos señalados en el proemio del presente, sometemos a consideración el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adiciona la fracción XVII al artículo 45 de la Ley de Transporte y sus Vías de Comunicación del Estado, para quedar redactada de la siguiente manera:

Artículo 45.- Los concesionarios y permisionarios

que presten servicio público de transporte tendrán las obligaciones siguientes:

[I a XVI.-...].

XVII.- Coadyuvar con el estado, en la búsqueda de personas desaparecidas o extraviadas, mediante la instalacion... la instalación de carteles al interior de las unidades de transporte público urbano y semiurbano.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se derogan aquellas disposiciones que se opongan al presente decreto.

ARTÍCULO TERCERO.- El reglamento determinará lo conducente para establecer la equidad en la publicidad de las personas desaparecidas.

Dado en el salón [Sala] Morelos de la... Honorable Congreso del Estado, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil trece.

Atentamente, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. [Héctor Rafael Ortiz Orpinel, Alejandro Pérez Cuellar, Patricia Flores González, Raúl García Ruíz, Inés Aurora Martínez Bernal, Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río].

Es cuanto, señora Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Gracias.

7.3.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Se concede el uso de la palabra al Diputado René Franco Ruiz.

- **EL C. Dip. Franco Ruiz.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

- **La C. Dip. Presidenta.- P.R.I.:** Adelante.

- **EL C. Dip. Franco Ruiz.- P.R.I.:** Con su permiso, Presidenta.

Honorable Congreso del Estado de Chihuahua.  
Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en ejercicio de las facultades que nos confieren los artículos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, ponemos a consideración de esta Honorable Representación Popular la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo que tiene como objeto exhortar, de manera respetuosa, al ciudadano Presidente de la República Mexicana, a fin de que instruya a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social o bien, de aquellas dependencias de la administración pública federal que por sus funciones o cualquier otra consideración se encuentren vinculadas al tema, a fin de que realicen los trámites legales necesarios para que la totalidad de la superficie del inmueble ubicado en Vicente Guerrero número 8830, Fraccionamiento Las Quintas, conocido como Hipódromo y Galgódromo de Ciudad Juárez pueda pasar al patrimonio del Estado de Chihuahua.

Lo anterior de acuerdo a la siguiente

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Como es del conocimiento de este Cuerpo Colegiado, el veinte de octubre del dos mil once, los suscritos, Diputados, sometieron a consideración de esta Legislatura una iniciativa con carácter de punto de acuerdo, a través del cual se proponía exhortar al titular del Poder Ejecutivo Federal, a través de las dependencias que resultaran responsables, a fin de que se realizaran los trámites legales necesarios para lograr que la comunidad juarense fuera beneficiada con diez hectáreas del inmueble de mayor superficie ubicado en Vicente Guerrero número 8830, Fraccionamiento Las Quintas, mismo que anteriormente albergó las instalaciones del Hipódromo y Galgódromo de Ciudad Juárez.

Lo anterior, como fue expuesto en esa iniciativa, con el propósito de que esa porción del inmueble pudiera ser destinada a la construcción del centro de convenciones y exposiciones Paso del Norte, proyecto ampliamente conocido por la mayoría de nosotros y, sobre todo, largamente acariciado por los juarenses.

En aquella ocasión resaltábamos la necesidad de recobrar... de recobrar el dinamismo de la actividad económica de [Heroica] Ciudad Juárez y su zona de influencia, identificándola como una de las más altas prioridades para los tres niveles de gobierno y para todos los sectores de la sociedad, en función de ser uno de los pilares que permitirá recobrar la tranquilidad y prosperidad que siempre han caracterizado a esta región del Estado.

Resaltábamos también, en aquella ocasión, la importancia del turismo en general y en particular, del fenómeno conocido como turismo de negocios, como una actividad que a lo largo de los años ha logrado convertirse, incluso, en una actividad que logra dar identidad a un determinado país, Estado o ciudad.

La Heroica Ciudad Juárez, ha sido siempre una frontera de suma importancia para el Estado de Chihuahua y para nuestro país. La historia nacional es rica en ejemplos de ello.

Sin embargo, además de sus aportaciones a la historia de nuestro país, Juárez ha destacado en las últimas décadas dentro de los sectores industrial, turístico, comercial y de servicios, siendo uno de los principales motores de la economía estatal y nacional. Esta condición la convierte también en un extraordinario punto geográfico para el florecimiento del citado turismo de negocios.

Sin embargo, la difícil situación por la que ha atravesado nuestra comunidad ha traído como consecuencia una considerable disminución de la actividad económica y la pérdida del impulso que siempre ha caracterizado a la gente de nuestra tierra.

Todo lo descrito hace patente la necesidad de desarrollar y promover todas aquellas alternativas que permitan devolver a Juárez el empuje perdido. Para ello, es necesario recurrir a todas aquellas herramientas que estén a nuestro alcance, a partir de nuestras propias capacidades como sociedad y, por qué no, del apoyo gubernamental en sus tres niveles, para llevar esta rama de la actividad económica al desarrollo de todo su potencial.

Es también importante recordar que del año de dos mil cuatro, como se expuso en la iniciativa presentada en octubre de dos mil once, que el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez autorizó, en su momento la recaudación, vía una sobretasa del Impuesto Predial, de los recursos que actualmente integran el patrimonio del Fideicomiso Paso del Norte, el cual, dicho sea de paso, inició como un proyecto del sector privado y actualmente conjunta los esfuerzos, tanto del gobierno como de los empresarios juarenses a través de un fideicomiso público-privado.

Los fines de construcción, edificación y equipamiento de este centro, propios del fideicomiso, han sido retrasados por la falta de un lugar adecuado que permita un cabal aprovechamiento de este importante proyecto.

Así mismo, es importante señalar que en marzo del dos mil nueve, el Ayuntamiento de Juárez solicitó en comodato el predio ubicado en Vicente Guerrero número 883, Fraccionamiento Las Quintas, en el cual operó en algún tiempo como Hipódromo y Galgódromo de Ciudad Juárez, con la intención de llevar a cabo en este sitio, la construcción del centro de convenciones y exposiciones Paso del Norte.

Aunado al gobierno municipal, el sector empresarial local y el Gobierno del Estado de esta Entidad, simpatizaron con la propuesta, siendo objetivo de la actual administración pública estatal que encabeza el Gobernador Constitucional del Estado de Chihuahua, Licenciado César Duarte Jáquez, participar en forma proactiva en la consolidación

de este proyecto, facultad otorgada mediante el Decreto 1080/2010.

Desde entonces, la respuesta por parte del Ejecutivo Federal ha quedado muy por debajo de las expectativas de los juarenses. Ya desde la primera petición en dos mil nueve, se nos decía que el destino del inmueble estaba en el análisis de la Secretaría de la Función Pública.

Posteriormente, el doce de octubre del dos mil diez, el entonces Presidente de la República, el Licenciado Felipe Calderón Hinojosa, se pronunció a favor de la rehabilitación del predio conocido como Hipódromo y Galgódromo de Ciudad Juárez, comprometiéndose a destinarlo al servicio público, sin que a la fecha se haya concluido dicha rehabilitación.

Para ahondar en los antecedentes, el diecinueve de abril del dos mil once, el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional instó, en forma respetuosa, al ciudadano Presidente de la República Mexicana, a fin de que ordenara e instruyera a los titulares de las dependencias y organismos de la administración pública federal relacionados, el cumplimiento del compromiso realizado el doce de octubre del dos mil diez.

Luego de un año de que fue realizado el compromiso, doce de octubre del año dos mil once, la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación de Territorio de la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, hizo del conocimiento del Alcalde de Juárez, que el inmueble en cuestión, sería utilizado para la construcción de un espacio público, que reuniera actividades culturales, recreativas y deportivas.

Por las dimensiones del inmueble en cuestión, si bien se considera una decisión acertada el que sean destinadas al beneficio... al beneficio público de la comunidad, los suscritos, Diputados, seguimos considerando que siendo tan extenso el predio en comento, es válido someter de nueva cuenta a consideración del nuevo titular del Ejecutivo Federal la posibilidad de destinar una porción de

diez hectáreas de la totalidad de la superficie, a la construcción del centro de convenciones y exposiciones Paso del Norte, acción que seguramente será el detonador definitivo para la consolidación de tan ansiado proyecto.

Más aún, tomando en consideración el destino que el Gobierno Federal ha contemplado para la totalidad de la superficie del inmueble, es posible pensar en que la totalidad del mismo sea donado u otorgado en destino al Estado de Chihuahua, para que a partir del proyecto ideado por el Gobierno de la República se pueda materializar una acción conjunta que satisfaga los anhelos y necesidades de nuestra comunidad.

De esta forma, Juárez podría contar con un centro de convenciones y exposiciones digno de la grandeza de nuestra frontera, enclavado en un desarrollo urbano que contemple, como se ha previsto, áreas deportivas, ecológicas y de esparcimiento para toda la población.

[El Diputado Salcido Lozoya, en su calidad de Vicepresidente, de conformidad con la fracción VII del artículo 30 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ocupa la Presidencia].

[Sale del Recinto la Diputada Aguilera García].

Así, en sintonía con el programa de rescate de espacios públicos y propiciando un adecuado aprovechamiento en la zona, proponemos ante esta Soberanía, con fundamento en lo que establecen los artículos 57, 58 y 68, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua; y 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, el siguiente

**ACUERDO:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado exhorta, de manera respetuosa, al ciudadano Presidente de la República a fin de que instruya a los titulares de las Secretarías de Desarrollo Social o bien, de aquellas dependencias de la administración pública federal que por sus

funciones o por cualquier otra consideración se encuentren vinculadas al tema, a fin de que realicen los trámites legales necesarios para que la totalidad de la superficie del inmueble ubicado en Vicente Guerrero número 8830, fracción [Fraccionamiento] Las Quintas, conocido como Hipódromo y Galgódromo de Ciudad Juárez, pueda pasar al patrimonio del Estado de Chihuahua, ya sea en donación o destino, para que en él se construya el centro de convenciones y exposiciones Paso del Norte, de manera conjunta se desarrolle el proyecto que el Gobierno Federal ha previsto para dicho inmueble, considerando proyectos deportivos y demás proyectos afines, todo en beneficio de la comunidad juarense.

**TRANSITORIOS:**

**ECONÓMICO.-** Aprobado que sea tórnese a la Secretaría para que elabore la minuta de acuerdo en los términos que corresponda.

Dado en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a dieciséis días de... del mes de enero del año dos mil trece.

Atentamente. Diputado Enrique Serrano Escobar, Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes, Diputado Gerardo Hernández Ibarra, Diputada Alva Melania Almazán Negrete y, el de la voz, Diputado René Franco Ruíz.

Es cuanto, Presidente.

- **El C. Dip. Vicepresidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

Las i... Las iniciativas antes leídas, se remiten a la Secretaría para su trámite correspondiente.

7.4.

- **El C. Dip. Vicepresidente.- P.R.I.:** A continuación, si algún Diputado tiene algún asunto general que tratar, favor de manifestarlo fa... a efecto de que la dip... la Secretaria, Diputada Patricia Flores González, levante la lista de o... de oradores e informe a esta Presidencia.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Por instrucciones de la residencia...

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Flores Viramontes].

Pregunto a las Diputadas y Diputados si desean presentar algún asunto general, favor de manifestarlo de la manera acostumbrada...

- **El C. Dip. Vicepresidente.- P.R.I.:** Perdón.

Si no tienen inconveniente, nos ha manifestado el Diputado Gabriel Flores la intención de presentar una iniciativa, por lo cual se le concede el uso de la palabra.

- **El C. Dip. Flores Viramontes.- P.R.I.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Vicepresidente.- P.R.I.:** Adelante, Diputado.

- **El C. Dip. Flores Viramontes.- P.R.I.:**

Honorable Congreso del Estado.  
Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes de la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua... de Chihuahua, de conformidad con lo que disponen los artículos 57 y 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, venimos a formular iniciativa con carácter de punto de acuerdo por medio del cual se solicite a la Auditoría Superior incluya, en el programa anual de auditoría a realizarse durante el presente año, las auditorías a los estados financieros de los Fideicomisos Pronaf El Nervión, de Obra Participativa Municipal, Paso del Norte y el Fondo Mixto CONACYT-Municipio de Ciudad Juárez, como parte de la administración paramunicipal del Honorable Ayuntamiento de Juárez.

Basamos la presente iniciativa en los siguientes antecedentes y exposición de motivos

**ANTECEDENTES:**

1.- En el mes de diciembre del año próximo pasado

se fiscalizó la cuenta pública de Juárez, incluyendo los estados financieros de algunos organismos de la administración descentralizada, sin que existieran elementos que hagan suponer irregularidades en el manejo de los recursos públicos, ello teniendo en cuenta el alcance de la auditoría practicada por el órgano técnico.

Es por ello que los suscritos, integrantes de la Comisión de Fiscalización, estimamos oportuno, y atendiendo a los principios de auditoría, se incluyan organismos diversos a los ya fiscalizados, en esa medida se contribuye a mejorar la gestión pública.

2.- Si bien es cierto que en fechas recientes se han realizado algunos señalamientos respecto al manejo y aplicación de los recursos públicos, que coinciden con organismos que por diversas cuestiones no han sido auditados, ya [sea] atendiendo al principio de importancia relativa, disponibilidad de recursos humanos y materiales del ente fiscalizador; es por ello, que consideramos oportuno se lleve a cabo la fiscalización de los recursos públicos que recaudan, manejan y aplican los entes que conforman la administración paramunicipal y, con ello, darle mayor certeza a nuestros representados de un adecuado manejo del patrimonio público.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

1.- El Honorable Congreso del Estado es competente para fiscalizar las cuentas públicas de Gobierno del Estado y de los municipios, así como los estados financieros de los organismos descentralizados de ambas instancias de gobierno y de cualquier persona física o moral que maneje, recaude o administre recursos públicos independientemente de su denominación, lo anterior de conformidad con lo que disponen los artículos 64, fracción VII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

2.- El numera... numeral 83 bis de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, señala que este cuerpo colegiado cuenta con un órgano técnico denominado Auditoría Superior del Estado, dotado



de autonomía, técnica, funcional y orgánica, entre otras, y será competente para llevar a cabo la auditoría de las cuentas públicas de los municipios y los estados financieros de los organismos descentralizados municipales, por tal motivo cuenta con las facultades necesarias para llevar a cabo el análisis del ingreso y aplicación de los recursos que se manejan en el citado Fideicomiso de Obra Participativa Municipal.

3.- Es oportuno mencionar que la actuación del órgano técnico se encuentra supeditado al marco jurídico que rige la fiscalización de los recursos públicos, siendo por ello que la práctica de las auditorías se deberán de llevar a cabo atendiendo al programa anual de auditoría que se somete a la consideración de esta Representación Popular tal y como lo dispone el artículo 27 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

4.- Para quienes integramos la Comisión de Fiscalización es oportuno solicitar al Auditor Superior del Estado, que atendiendo a la autonomía orgánica, funcional y de gestión se incluya en el programa anual de auditoría los estados financieros de los fideicomisos antes citados, ello considerando que al menos en los últimos seis ejercicios fiscales anteriores no existen antecedentes de la práctica de auditorías por parte del órgano técnico y, por ende, es necesario buscar nuevas áreas de oportunidad.

5.- La fiscalización de los recursos públicos no debe ser estática sino, por el contrario, dinámica, buscando nuevas áreas de vulnerabilidad en el manejo de los recursos públicos a fin de establecer las medidas preventivas y correctivas que permitan, en estos tiempos, optimizar la administración del erario en los dos diferentes niveles de Gobierno del Estado.

6.- No pasa desapercibido para quienes signamos la presente iniciativa que una de las facultades inherente de la Comisión de Fiscalización es incluir, en el programa anual de auditoría que presente el Auditor Superior, los entes que no estén incluidos a fin de que se lleve a cabo la auditoría respectiva;

sin embargo, atendiendo a diversa información que en fechas recientes se ha manejado respecto al manejo y aplicación del recurso público en la administración paramunicipal, se justifica con la... que con la debida oportunidad se incluya los entes fiscalizables señalados en las auditorías a realizarse durante el presente año y de esa forma pueda el titular del órgano de auditoría destinar recursos humanos y materiales para cumplir con el fin señalado.

Visto lo anterior y de conformidad con lo que disponen los artículos 57, 58 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 98 y 99 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, sometemos a la consideración el siguiente proyecto de punto de

ACUERDO:

ARTÍCULO ÚNICO.- De conformidad con las disposiciones legales que rigen la fiscalización de los recursos públicos, incluyan en el programa anual de auditoría a ejecutarse en el presente año, las auditorías a los estados financieros, contables y presupuestales de los Fideicomisos Pronaf El Nervión, de Obra Participativa Municipal, Paso del Norte y el Fondo Mixto CONACYT-Municipio de Ciudad Juárez, como parte de la administración paramunicipal del Honorable Ayuntamiento de Juárez.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil trece.

Por la Comisión de Fiscalización del Honorable Congreso del Estado: Diputado Elías Gabriel Flores Viramontes, Presidente; Diputado Jaime Beltrán del Río Beltrán del Río, Secretario; Diputado César Tapia Martínez, Vocal.

Es cuanto, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Vicepresidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputado.

8.

- **La C. Dip. Secretaria.- P.A.N.:** Señor Presidente, le informo que no se ha anotado ningún Diputado en Asuntos Generales.

- **El C. Dip. Vicepresidente.- P.R.I.:** Gracias, Diputada Secretaria.

9.

- **El C. Dip. Vicepresidente.- P.R.I.:** En vista de lo anterior y habiéndose desahogado todos los puntos de la Orden del Día, se levanta la Sesión, y se cita para la próxima, que se celebrará el día miércoles veintitrés de enero del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos de este Poder Legislativo, a efecto de llevar a cabo la sesión semanal de la Diputación Permanente.

Muchas gracias, señoras y señores Diputados.

Es cuanto.

[Hace sonar la campana].

[Se levanta la Sesión a las 12:05 Hrs.]

CONGRESO DEL ESTADO  
**MESA DIRECTIVA.**  
**I DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

Presidenta:

**Dip. Liz Aguilera García.**

Vicepresidente:

**Dip. Francisco Javier Salcido Lozoya.**

Secretaria:

**Dip. Patricia Flores González.**

Titular de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de Departamento de Proceso Legislativo:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los

Debates:

C. Priv. Josefina Paura Aldama.

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25067.

La suscrita, Licenciada Lorena María Serrano Rascón, Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos del Honorable Congreso del Estado, de conformidad con la facultad que se me otorga en el artículo 74, fracción X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, consigno que el documento que antecede, consta de dieciocho fojas útiles y que contiene la versión escrita de la Cuarta Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente dentro del tercer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de este Honorable Congreso del Estado, celebrada el dieciséis de enero de dos mil trece.- Doy Fe. Chihuahua, Chih., a dieciséis de enero de dos mil trece. \_\_\_\_\_